



Buenos Aires, 30 de junio de 2021.

VISTO la Resolución N° 51/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Facundo Alejandro SUAREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Seminario de Integración, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de junio de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 51/2021 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 51/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la asignatura Seminario de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Integración, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Facundo Alejandro SUAREZ, Legajo N° 10056, de la carrera Especialización en Ingeniería Ambiental.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 485/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General